

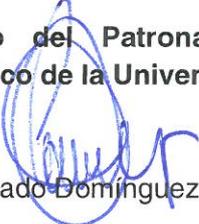
Cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo de Canarias (POC 2007-2013), en el Eje 1 "Desarrollo de la economía del Conocimiento", Tema Prioritario 2 con una tasa de cofinanciación del 85%. Y prefinanciado mediante préstamo del Ministerio de Ciencia e Innovación en base al Convenio suscrito entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y el Gobierno de Canarias en fecha 19 de noviembre de 2009 para el Fortalecimiento y Apoyo a la Red de Parques Tecnológicos de Canarias

**ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL "SUMINISTRO DE MOBILIARIO DEL EDIFICIO POLIVALENTE TIC (POLIVALENTE IV) DESTINADO A CENTRO DE EMPRESAS", MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

Asistentes

**Presidente:**

**Secretario del Patronato de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria**

Fdo.:  Conrado Domínguez Trujillo

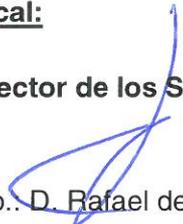
**Vocal:**

**Vocal del Patronato y Director de Transferencia y Proyectos Europeos de la ULPGC**

Fdo.:  D. Orlando Maeso Fortuny

**Vocal:**

**Director de los Servicios Jurídicos de la ULPGC**

Fdo.:  D. Rafael de Francisco Concepción

**Secretario:**

**Gerente de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria**

Fdo.:  D. Antonio Marcelino Santana González

Cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo de Canarias (POC 2007-2013), en el Eje 1 "Desarrollo de la economía del Conocimiento", Tema Prioritario 2 con una tasa de cofinanciación del 85%. Y prefinanciado mediante préstamo del Ministerio de Ciencia e Innovación en base al Convenio suscrito entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y el Gobierno de Canarias en fecha 19 de noviembre de 2009 para el Fortalecimiento y Apoyo a la Red de Parques Tecnológicos de Canarias

En Las Palmas de Gran Canaria, siendo las nueve treinta horas del día veintiuno de septiembre de dos mil quince, y en el Salón de Actos del Parque Científico Tecnológico de la ULPGC, Edificio central Polivalente I, Calle Practicante Ignacio Rodríguez s/n, Campus de Tafira, Las Palmas de Gran Canaria, se reúne la Mesa de Contratación integrada por los Sres. que anteriormente se relacionan, al objeto de proceder al examen de la documentación presentada por los licitadores para la contratación del "Suministro de mobiliario del Edificio Polivalente TIC (Polivalente IV) destinado a centro de empresas", mediante procedimiento abierto.

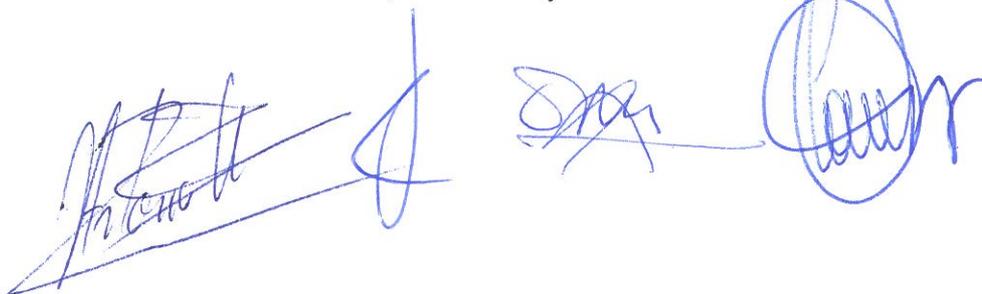
Dicho procedimiento fue publicado en el Suplemento al Diario Oficial de la Unión Europea nº S135, de fecha 16 de julio de 2015, en el Boletín Oficial del Estado nº 186, de fecha 5 de agosto de 2015, y en el Boletín Oficial de Canarias nº 144 de 27 de julio de 2015.

El Sr. Presidente da comienzo al acto que se desarrolla de la forma siguiente:

**1.- Apertura del sobre nº 2: "documentos justificativos del cumplimiento de los criterios de selección no evaluables mediante cifras o porcentajes", enumerados en la cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación del "Suministro de mobiliario del Edificio Polivalente TIC (Polivalente IV), destinado a centro de empresas"**

Se procede a la lectura del acta nº 1 de la Mesa de Contratación de la apertura del sobre nº 1, comunicando a los licitadores asistentes los nombres de las empresas presentadas a dicho procedimiento abierto y que todas han presentado la documentación en tiempo y forma y por lo tanto no han de subsanar ninguna cuestión.

Al finalizar la lectura del acta nº 1 se procede a la apertura de los sobres nº 2 de los licitadores admitidos, dando lectura a la relación de "documentos justificativos del cumplimiento de los criterios de selección no evaluables mediante cifras o porcentajes", enumerados en la cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación del "Suministro de mobiliario del Edificio Polivalente TIC (Polivalente IV), destinado a centro de empresas", presentados por los siguientes cuatro licitadores, a los que previamente se ha adoptado la decisión de tener por acreditada la representación, y la solvencia técnica, económica y financiera:



Cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo de Canarias (POC 2007-2013), en el Eje 1 "Desarrollo de la economía del Conocimiento", Tema Prioritario 2 con una tasa de cofinanciación del 85%. Y prefinanciado mediante préstamo del Ministerio de Ciencia e Innovación en base al Convenio suscrito entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y el Gobierno de Canarias en fecha 19 de noviembre de 2009 para el Fortalecimiento y Apoyo a la Red de Parques Tecnológicos de Canarias

1. Distec Modular
2. AF Steel Case
3. Martínez Serra
4. Dynamobel

El Presidente de la Mesa comunica a los licitadores asistentes que han sido depositadas, por parte de todas las empresas licitadoras, y en las dependencias de la sede de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, las muestras de los artículos que se relacionan en el "Anuncio aclarativo sobre mobiliario para POLIVALENTE IV (Cláusula 13)", publicado en el Perfil del Contratante de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria el día 28 de julio de 2015.

Concluida la apertura de las proposiciones, el Presidente de la Mesa invita a los licitadores asistentes a que expongan cuantas observaciones o reservas estimen oportunas en relación con el acto celebrado, no produciéndose ninguna.

A continuación se da por concluido el acto público, tras el cual la Mesa de Contratación examina la documentación, y acuerda admitir definitivamente la documentación presentada por todos los licitadores.

## **2.- Encargo de la propuesta de valoración de la citada documentación.**

La Mesa de Contratación acuerda encargar la valoración de la citada documentación y las correspondientes muestras de todos los licitadores admitidos, a D. Pedro Romera García, Director de Infraestructuras y Proyectos de la ULPGC.

## **3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.**

Y, sin más asuntos que tratar, el acta es aprobada, una vez leída y expresada la conformidad por todos los asistentes mencionados, de todo lo cual como Secretario doy fe, firmando conmigo al inicio de la presente acta, el Sr. Presidente y los demás miembros de la Mesa.

